

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 196..., enterado del proyecto general y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Santa María, plaza del Caudillo, plazoleta y calle de Entrada a la Población, en el término municipal de Vilanova de Sau (Barcelona), se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y de Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de pliegos:** Las pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las catorce horas.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Se han solicitado todas las necesarias para la validez del contrato.

Vilanova de Sau, 18 de agosto de 1969.—El Alcalde, Angel Font.—8.757-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas en el Colegio nacional «Samaniego», en la calle Monseñor Estenaga.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Instalaciones deportivas en el Colegio nacional «Samaniego», en la calle Monseñor Estenaga.

**Tipo:** 1.496.878,11 pesetas.  
**Garantías provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** Negociado de Arquitectura y Vivienda.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombra y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de instalaciones deportivas en el Colegio nacional «Samaniego», se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). (Fecha ..... El proponente: Firma.)

Vitoria, 26 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.460-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General números 101.141 y 120.030 de entrada y 306.605 y 321.894 de registro, de 59.400 y 368.508 pesetas, en metálico, constituidos por don Gonzalo Gregori Peiró en 2 de diciembre de 1965 y 8 de julio de 1966, en garantía del canon de concesión de una zona marítima en el puerto de Algeciras, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.328-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 353.947 de entrada y 165.065 de registro, de 70.000 pesetas, en Duda amortizable 4 por 100, constituido por don Bartolomé López García en 30 de noviembre de 1948, en garantía de sus responsabilidades en el cobro de los arbitrios y exacciones municipales del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), al que le fue asignado el carnet de intereses número

28.150, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.328-E.

#### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

##### CEUTA

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Aduanas Derechos Menores, perteneciente al ejercicio económico de 1968, contra los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiriese por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores de paradero ignorados o residentes en el extranjero comprendidos en este expediente, para que comparezcan ante él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descuberto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia

dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a que se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite al «Boletín Oficial del Estado», según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

Débitos por principal	Nombres de los deudores y otros datos
5.390	Abdeslam B. Mohamed Taher (Marruecos).
1.926	Mohamed Hamed Hicho.
1.008	Marco A. Fernández Vidal.
88	Ahmed Al-lal Abselam.
3.900	Abselam Kaddur Habbu (Marruecos).
3.900	Abselam B. Hamed Bocarji (Marruecos).
6.493	Abderrahman Hamed Chaid (Marruecos).
4.364	Mohamed Laardi Abselam (Marruecos).
6.493	Hassain Abdeslam Hassan Lum (Marruecos).
2.100	Hamadi Mohamed B. Kalba (Marruecos).
1.400	Abdela Ali Randani Caraba (Marruecos).
1.400	Selam Laardi Marasi (Marruecos).

Débitos por principal	Nombres de los deudores y otros datos
992	Mohamed Ahmed Hachid (Marruecos).
16.000	Amar Mohamed Chaid (Marruecos).
2.552	Abselam B. Mohamed Mahali (Marruecos).
2.552	Abselam B. Mohamed Hamed (Marruecos).
2.552	Abselam B. Abselam Laardi (Marruecos).
2.552	Mohamed E. Mohamed Tansi (Marruecos).
2.552	Lahasen B. Ali Dani (Marruecos).
10.000	Martin Gallego Hurtado.
700	Hhmed Mohamed Guemili (Marruecos).
700	Ahmed B. Mohamed Abdelal (Marruecos).
20.625	Laarbi Hads Hassin (Marruecos).
20.625	Mohamed Saidi (Marruecos).
20.625	Mohamed Abselam Bel (Marruecos).
20.625	Mohamed Ben Mohamed (Marruecos).
20.625	Ahmed Soblan Hach (Marruecos).
20.625	Mohamed Ben Kaddur (Marruecos).
13.000	Mohamed Abdeselam Ahmed (Marruecos).
13.000	Mohamed Mohamed Mohtar (Marruecos).
3.200	Mustafá Abdelkader Chaidi (Marruecos).
12.520	Mohamed Mohamed Buhaltic (Marruecos).
12.520	Aderrahaman Mohamed Hachuni (Marruecos).
2.000	Halasen Abderrahaman Kaddur (Marruecos).
2.000	Mohamed Ali Hasnani (Marruecos).
810	Hamed Mohamed Megaron (Marruecos).
810	Laarbi Mohamed Ben Mohamed (Marruecos).

Ceuta, 4 de agosto de 1969.—El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.—4.331-E.

#### FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos del impuesto que se dirá, contra los deudores que asimismo se relacionarán, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasa-

do dicho día se le exigirá el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Figueras, 30 de julio de 1969.—El Recaudador, Jorge Masgrau Figueras.—4.300-E

#### Relación que se cita

Deudor: Angel García Gallego. Municipio: La Junquera.—Concepto: Aduana-Derechos menores. Expediente número 3/69, certificación número 523/69 de Tesorería y número 965 de Intervención.—Importe de los débitos por principal: Cuatrocientas setenta y seis mil trescientas cuarenta pesetas (476.340 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Deudor: Vittorio Balestreri. Municipio: La Junquera, de quien se dice reside en Melide (Suiza).—Concepto: Aduanas-Derechos menores. Expediente número 26/69, certificación número 524/69 de Tesorería y número 963 de Intervención.—Importe de los débitos por principal: Doscientas treinta mil ciento cincuenta y seis pesetas (230.156 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Deudor: Joseph Broggi. Municipio: La Junquera, de quien se dice reside en Melide (Suiza).—Concepto: Aduanas-Derechos menores. Expediente número 26/69, certificación número 523/69 de Tesorería y número 967 de Intervención.—Importe de los débitos por principal: Doscientas treinta mil ciento cincuenta y seis pesetas (230.156 pesetas) más recargo de apremio y costas.

Deudor: Knut Wrangel Anonsen. Municipio: Port-Bou, de quien se dice reside en Berg Oslo (Noruega).—Concepto: Aduana Nacional de Port-Bou. Expediente número 48/67, certificación número 285/69 de Tesorería.—Importe de los débitos por principal: Veinticuatro mil doscientas veintidós pesetas (24.225 pesetas) más recargo de apremio y costas.

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por el presente se comunica a don Klaus Diefes Werner, con último domicilio conocido en Alemania: Friesenstrasse 88, 42 Oberhausen, que en la parte de falta reglamentaria de esta Aduana, número 25/69, instruido por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo por el Ilustrísimo señor Administrador:

1.º Considerar cometida una infracción de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de marzo de 1967 en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 17 de la L. I. T. A., con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas por abandono del vehículo de su propiedad marca BMW, sin matrícula chasis número 65060, habiendo retirado las placas de matrícula sin permiso de la Aduana.

2.º Imponer la sanción de tres mil pesetas (3.000).

3.º Las penalidades se ingresarán en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarse se seguirá el oportuno expediente por vía de apremio, previa acción y subasta del vehículo, si procediese.

4.º Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía del total importe de la sanción dentro del plazo fijado en el apartado tercero.

Alicante, 23 de julio de 1969.—El Administrador principal.—4.159-E.

#### BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Dekker Robert Ernst, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 121/68, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil Volkswagen, 803-Z-2456, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas por infracción del caso 1 a) del artículo tercero a) de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley. Y otra multa de 50.000 pesetas, conjuntamente, con el señor Carlton Mullis, caso b) del artículo 15 de la citada Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos; c), su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella.—4.135-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Kurt Elsner, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 190/69 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil Opel, matrícula B-DA-475, y que en el plazo de los diez días siguientes al de publicación del presente podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 29 de julio de 1969.—El Administrador.—4.223-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 20 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.589-E.

Relación que se cita

Fecha de ingreso		Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe Pesetas
D.	M. A.						
11	3 1969	3	4.138	Don Baldomero Claro	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	36,90
13	4 1969	13	4.151	El mismo	El mismo	Idem	36,90
7	5 1969	4	4.153	El mismo	El mismo	Idem	36,90
8	5 1969	9	4.161	Don José Lasarte	El mismo	Idem	8,07
8	6 1969	12	4.171	El mismo	El mismo	Idem	8,07
10	7 1969	6	4.174	El mismo	El mismo	Idem	8,07
13	7 1969	16	4.180	Don Federico Corte	El mismo	Consumos	250,-
13	7 1969	42	4.182	Don Antonio Pardo	Ayuntamiento de Cortes de Peleas	Idem	171,95
26	8 1969	30	4.186	Don Jacinto Cañón	Delegado de Hacienda	Idem	304,85
10	8 1969	7	4.192	Don Antonio Barra	Ayuntamiento de Cortes de Peleas	Idem	171,90
11	8 1969	8	4.193	Don José Lasarte	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	8,07
11	8 1969	9	4.194	Don Juan Landera	El mismo	Idem	61,50
7	9 1969	3	4.205	Don Juan Grano	Jefe de Montes	Idem	48,-
9	9 1969	5	4.206	Ayuntamiento de Cortes de Peleas	Delegado de Hacienda	Recargo multa	171,90
11	9 1969	7	4.207	Don Julián Landera	El mismo	Recargo consumos	61,50
11	9 1969	8	4.208	Don José Lasarte	El mismo	Descuento haberes	8,07
11	10 1969	3	4.217	Ayuntamiento de Cortes de Peleas	El mismo	Idem	8,07
11	10 1969	4	4.218	Don José Lasarte	El mismo	Recargo consumos	171,90
11	10 1969	8	4.222	Don Julián Landera	El mismo	Descuento haberes	8,07
4	11 1969	4	4.227	Don Julián Landera	El mismo	Idem	8,07
4	11 1969	5	4.228	Don Pierre Legay	Gobernador civil	Idem	61,50
9	11 1969	9	4.230	Don C.° Bleya Grys	El mismo	Mina Santa María	517,75
10	11 1969	12	4.233	Don Julián Landera	El mismo	Mina Llerena	142,50
15	11 1969	18	4.234	Ayuntamiento de Cortes de Peleas	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	61,50
30	11 1969	31	4.237	Don Carlos Poole	El mismo	Recargo consumo	171,90
6	12 1969	5	4.241	Don Pierre Legay	Gobernador civil	Responder minas	218,50
7	12 1969	9	4.245	Don Antonio Barrios	El mismo	Mina Villarta	195,70
9	12 1969	12	4.248	Don Julián Landera	El mismo	Mina Monasterio	142,50
9	12 1969	13	4.249	Don Eduardo Aspiette	Delegado de Hacienda	Descuento haberes	61,50
9	12 1969	14	4.250	Don Juan Salinas	Gobernador civil	Mina hierro	157,70
9	12 1969	15	4.251	Don Eduardo Aspiette	El mismo	Responder daños mina	180,50
9	12 1969	16	4.252	El mismo	El mismo	Mina Santa María	190,50
9	12 1969	17	4.253	El mismo	El mismo	Idem	309,70
9	12 1969	18	4.254	El mismo	El mismo	Idem	237,50
9	12 1969	19	4.255	Don Juan Salinas	El mismo	Idem	218,50
9	12 1969	21	4.257	Don Domingo Arias	El mismo	Mina Villalba	286,90
10	12 1969	23	4.259	Don Fernando Masera	Jefe de montes	Idem	191,90
10	12 1969	25	4.261	Don Antonio Barrios	Gobernador civil	Importe multa	82,80
11	12 1969	30	4.262	Don Carlos Poole	Ayuntamiento de Cortes de Peleas	Minas hierro	157,70
11	12 1969	31	4.263	El mismo	Gobernador civil	Recargo consumo	151,90
27	12 1969	42	4.267	Don Antonio Lucas	El mismo	Mina Santa María	386,70
30	12 1969	47	4.271	Don Julián Landera	Ingeniero de montes	Idem	196,70
31	12 1969	49	4.273	Don Francisco Cienfuegos	Delegado de Hacienda	Importe multa	12,-
					Gobernador civil	Descuento haberes	61,50
						Expropiación Jerez de los Caballeros	786,53
						Total	6.742,80

## CUENCA

Desconociéndose los nombres y domicilios de los posibles herederos de don Angel Ballester Iglesias, cuya última residencia fué Guadalupe, se les requiere por medio del presente edicto para que puedan exhibir en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, el título de propiedad que posean de la finca rústica y urbana que a continuación se describe, así como el justificante del pago de su precio, en su caso, ya que dicha finca fué adjudicada provisionalmente, como procedente de la incautación de bienes por responsabilidades políticas, a don Ramón Portela Prado, en subasta pública celebrada ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en 28 de julio de 1947, a don Angel Ballesteros Iglesias, sin que conste su adjudicación definitiva, y se hace preciso conocer su verdadera situación jurídica para poder resolver petición de devolución de dicha finca que, al amparo del artículo 50 de la vigente Ley de Presupuestos, formuló en su día doña Enriqueta Portela Alonso.

Descripción de la finca: Una sexta parte del todo y cuatro quintas partes de una dozada parte de una finca rústica y urbana, que constituye una unidad hipotecaria emplazada en el partido judicial y término municipal de Cuenca, paraje denominado «Albaladejito», en la margen derecha del río Júcar, aguas abajo, y carretera general de Tarancón a Teruel, kilómetro 77; el solar de las edificaciones ocupa una extensión de 290 metros cuadrados, y la extensión de la finca en su parte rústica es de 3.5125 hectáreas; lindando: al Norte, con carretera de Tarancón a Teruel; Sur y Este, río Júcar, y Oeste, acequia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68-3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuenca, 4 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.285-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Carlos Rey Naya, mayor de edad, de nacionalidad española, hijo de Agustín y de Emilia, natural de La Coruña, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, Polígono de la Elvira, bloque grande, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número setecientos veintidos de mil novecientos cincuenta que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.069.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a L'Abada Amed Maimun que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 132/69, y que ha sido valorada en 441 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal

a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 17 de julio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.109-E.

## ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alberto Milla y a los directos de la Sociedad «Compañía Naviera Estrellita del Sur, S. A.», Karin Janssens y Frank Birgel, los tres con residencia en Amberes (Bélgica), cuyos domicilios en España son desconocidos, que este Tribunal provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del día 3 de julio de 1969, del expediente 14/69, instruido por descubrimiento de alijo de tabaco en las costas españolas, acordó absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes, advirtiéndoles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Alicante, 30 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—4.249-E.

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Dieter Walker, sin domicilio conocido en España se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 202 de 1969 (motocicleta «Honda»), en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 27 de agosto de 1969.—El Secretario.—4.507-E.

## BARCELONA

Por el presente se notifica a Juan Jose Garcia Luque, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Marqués de Santa María de Barbará, 35, izquierda, primero primera, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 97/69 instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, que fue valorada en 5.000 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado con-

voear vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1969, a las once treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 27 de agosto de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.495-E.

## GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Beverly Mae de Vore, nacida en Michigan (USA) el día 2 de mayo de 1932, cuyo último domicilio conocido era en Michigan, inculpada en el expediente número 38/69, instruido por aprehensión de 445 gramos de grifa, mercancía valorada en 4.095 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 7 de octubre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 20 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.485-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Capdevila Curia, con último domicilio conocido en Mollerusa (Lérida), en la calle de Ferrer y Busquet, número 39, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de septiembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 220 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de agosto de 1969.—El Secretario.—4.512-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués José Martinho da Cunha, de treinta y nueve años, casado, natural y vecino de Naba de Haber (Portugal), cuyo último domicilio conocido era en la Prisión Provincial de Valladolid, por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Cardoso González contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 106/68, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 8 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.347-E.

Desconociéndose el paradero de Miguel Sánchez Hernández, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido era en Guijo de Granadilla (Cáceres), por medio de la presente se le hace saber:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Moreno García y don Francisco González Hernández contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 136/68, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 8 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.348-E.

#### VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente y en su sesión del día 2 del actual, al conocer de los expedientes que se relacionan al final, instruidos todos ellos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, ignorándose el nombre de la persona propietaria o usuaria del mismo, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

Declarar el hecho que motiva el expediente como constitutivo de una infracción de contrabando a la Renta de Aduanas, comprendida en el apartado 1) del artículo 13, en relación con el 6.º, ambos del vigente texto de la Jurisdicción de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar, asimismo, el comiso del vehículo afecto al expediente para ser subastado, y declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores sobre el producto que se obtenga de la venta.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando—, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 4 de agosto de 1969.—El Subsecretario.—Visto bueno, el Presidente. 4.295-E.

#### Relación que se cita:

Expediente 30/69.—Coche Peugeot 403, motor 2038064; valor: 27.000 pesetas; depósito en Tordesillas, local de don Jacinto Rodríguez Merinero.

Expediente 31/69.—Coche Waushall, motor HASD 28758, chasis CA-HAD-402752; valor: 35.000 pesetas; depósito en mismo local.

Expediente 32/69.—Coche DAF, motor 600-AE-013454, chasis LP-007-012123; valorado en 30.000 pesetas y depositado en el pueblo de Laguna, local de don Eugenio González.

Expediente 33/69.—Coche Renault-LF, motor 800-01-55281; valorado en 25.100 pesetas y depositado en esta capital, local de don Angel Duránte, carretera de Rueda, número 21.

Expediente 34/69.—Coche Peugeot 403, motor 22540, chasis 2258540; valorado en 35.000 pesetas; depósito en local expediente anterior.

Expediente 35/69.—Coche Peugeot 404, motor 4988237 y de chasis 203010; valorado en 30.000 pesetas y depositado en el Parque Municipal de Valladolid.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.622; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 46; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, José y María Soledad Morales Ruiz Zorrilla; término municipal y provincia de la toma, Pelilla (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 12. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.639; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 63; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Adelaida de Ochoa e hijo; término municipal y provincia de la toma, Pelilla (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 1,25. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.624; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 48; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Miguel Ruano García; término municipal y provincia de la toma, Mombezas (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.631; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 55; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Manuel Hernández Encinas; término municipal y provincia de la toma, Mombezas (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta.

ta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.625; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 49; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Ricardo López y otros; término municipal y provincia de la toma, Villarino (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 2. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.626; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 50; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Ricardo López y otros; término municipal y provincia de la toma, Villarino (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, 2. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción, 12.644; tomo, 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento, 68; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, barca de paso; nombre del usuario, Encarnación Labrador; término municipal y provincia de la toma, Villarino (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados y se les requiere para que manifiesten por escrito, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y cuál es su actual usuario; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 7 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.948-E.

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.».

Domicilio: Arazuri (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Un caudal instantáneo de 37,3 litros por segundo, para ser utilizado en jornadas de quince horas diarias, durante seis días cada mes. Equivalente a un caudal continuo de 6,78 litros por segundo. El caudal total anual ascenderá a 213.800 metros cúbicos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Arazuri (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de sembrado de alfalfa o pratenses en las superficies adyacentes a la Factoría.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Prudencio, 27, principal Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1991 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de Julio de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.540-D.

#### SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Rambla del Pocito.  
Registro General:  
Número de inscripción: 20.966.  
Tomo: 11/70.

Referencias:

Número del aprovechamiento: 1.  
Número de inscripción: 1.  
Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Nombres de los usuarios: Matilde y Juana Valero Cervantes.

Término municipal y provincia de la toma: Turre (Almería).

Observaciones: Aguas superficiales y subálveas; inscripción provisional.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita a los titulares del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expediente LR-696).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes citado.

Málaga, 21 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—4.154-E.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Mirabel.

Con domicilio en Mirabel.

Representado por don Carlos Sagüillo Nuñez, Alcalde-Presidente.

Con domicilio en Adolfo de Miguel, 3. Mirabel.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas de la localidad.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Cinco.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera del Castaño.

Términos municipales en que radican las obras: Mirabel y Casas de Millán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 3554/69.)

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Gabriel Ramos.—2.660-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes al camino longitudinal de la subzona de la margen derecha, en término municipal de Málaga, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 25 de agosto de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—4.493-E.

*Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras: Camino longitudinal de la subzona de la margen derecha. Término municipal de Málaga*

##### Finca número 1

Propietaria: Doña María Salas, viuda de Carvajal.

Administrador: Don José López Zalabardo.

Domicilio: Finca «El Retiro». Churriana.

Parcelas: Números 45 y 97 (parcial).

Polígono catastral 60.  
Cultivo: Olivar.

Linderos Norte, F. C. Málaga-Coin; Sur, camino bajo de Churriana; Este, Marqués de Goubea, y Oeste, cortijo Blanco.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,3550 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,8812 hectáreas.

##### Finca número 2

Propietario: Don Luis Fernando Carvajal.

Administrador: Don José López Zalabardo.

Domicilio: Finca «El Retiro». Churriana.

Parcela: Número 97 (parcial). Polígono catastral: 60.

Cultivo: Agrios riego.

Linderos: Norte, parcela número 45; Sur, camino bajo de Churriana; Este, camino de las Monjas, y Oeste, «El Retiro».

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1750 hectáreas.

Superficie a expropiar 0,4273 hectáreas.

##### Finca número 3

Propietaria: Doña Pilar Carvajal y Santos Suárez.

Domicilio: Cortijo Blanco. Alhaurín de la Torre.

Parcela: Número 96. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Olivar.

Linderos: Norte: El Pizarrillo; Sur, camino de las Monjas; Este, camino, y Oeste, camino de las Monjas.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0870 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,2508 hectáreas.

##### Finca número 4

Propietario: Don Carlos Rubio Goux.

Domicilio: Cárcer, 1. Málaga.

Parcelas: Números 49 y 50. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Olivar.

Linderos: Norte, La Gamera Baja; Sur, doña Pilar Carvajal; Este, camino, y Oeste, parcela número 48.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,4390 hectáreas.

Superficie a expropiar: 1,1423 hectáreas.

##### Finca número 5

Propietario: Obispado de Málaga.

Domicilio: Plaza del Obispo, Málaga.

Parcela: Número 95. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Cereal riego.

Linderos: Norte, camino bajo de Churriana; Sur, parcela número 94; Este, camino de Coliché, y Oeste, El Pizarrillo.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,4690 hectáreas.

Superficie a expropiar: 1,1447 hectáreas.

##### Finca número 6

Propietaria: Doña Mariana Sánchez Martín.

Domicilio: Plaza de José Antonio, 4. Churriana.

Parcela: Número 86. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Olivar.

Linderos: Norte, parcelas números 66 y 67; Sur, parcela número 87; Este, don Juan Sánchez Martín, y Oeste, camino de Coliché.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0930 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,2025 hectáreas.

##### Finca número 7

Propietario: Don Juan Sánchez Martín.

Domicilio: Plaza de José Antonio, Churriana.

Parcela: Número 84. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Olivar.

Linderos: Norte, parcelas números 67 y 68; Sur, parcela número 85; Este, don Francisco Sánchez Martín, y Oeste, doña Mariana Sánchez Martín.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0990 hectáreas.  
Superficie a expropiar: 0,2070 hectáreas.

Finca número 8

Propietario: Don Francisco Sánchez Martín.

Domicilio: Plaza de José Antonio. Churriana.

Parcelas números 83, 69 y 75. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Cereal riego (caña de azúcar).

Linderos: Norte, parcela número 68; Sur, parcela número 81; Este, camino del Cuartón, y Oeste, don Juan Sánchez Martín.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1450 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,2891 hectáreas.

Finca número 9

Propietario: Don Antonio Sánchez Martín.

Domicilio: Plaza de José Antonio. Churriana.

Parcela: Número 78. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Cereal riego.

Linderos: Norte, acequia; Sur, parcelas números 77 y 90; Este, parcela número 76, y Oeste, parcela número 79.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0510 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,1174 hectáreas.

Finca número 10

Propietario: Don José Mena.

Domicilio: Cortina del Muelle.

Parcela: Número 76. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Cereal riego.

Linderos: Norte, parcela número 75; Sur, parcela número 77; Este, parcela número 77, y Oeste, parcela número 78.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0270 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0675 hectáreas.

Finca número 11

Propietarios: Don Antonio y don Juan Sánchez Martín.

Domicilio: Plaza de José Antonio. Churriana.

Parcela: Número 77. Polígono catastral: 60.

Cultivo: Cereal riego (caña de azúcar).

Linderos: Norte, núcleo urbano de Churriana; Sur, carretera Coin-Málaga, y Oeste, parcela número 76.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1903 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,2855 hectáreas.

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por el canal secundario I en el término municipal de Montehermoso (Cáceres)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, **Javier Sanz-Pastor.**—4.130-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	Eustaquio Fuentes Garrido	El Picadero	26	665	Cereal-secano	0.1190
2	Fustaquio Fuentes Garrido	El Picadero	26	771	Cereal-secano	0.2320
3	Basilio Hermoso Gonzalez	El Picadero	26	772	Cereal-secano	0.2270
4	Inocencio Ruano Alba	El Picadero	26	773	Cereal-secano	0.1650
5	Hermanos Pulido Clemente	El Picadero	26	774	Cereal-secano	0.0920
6	Juana Fuentes Fuentes	El Picadero	26	775	Cereal-secano	0.1650
7	Hermanos Fuentes Fuentes	El Picadero	26	776	Cereal-secano	0.0880
8	Lorenza Fuentes López	El Picadero	26	777	Cereal-secano	0.1361
9	Miguel Garrido Garrido	El Picadero	26	826	Cereal-secano	0.1090
10	Quiliano Ruano Gutiérrez	El Picadero	26	825	Cereal-secano	0.2880
11	Juan Galindo Alba	El Picadero	26	822	Cereal-secano	0.2000
12	Hermanos Gutiérrez Ruano	El Picadero	26	902	Cereal-secano	0.0980
13	Justa Fuentes Garrido	El Picadero	26	821	Cereal-secano	0.1060
14	Juana Garrido Garrido	El Picadero	26	820	Cereal-secano	0.4200
15	Desconocido	El Picadero	26	844	Cereal-secano	0.3320
16	Basilia Pulido Granado	El Picadero	26	843	Cereal-secano	0.3990
17	Benjamin Gutiérrez Fuentes	El Picadero	26	918	Cereal-secano	0.2460
18	Eusebio Pulido Domínguez	El Picadero	26	917	Cereal-secano	0.6290
19	Hermanos Gutiérrez Pulido y hermanos Gutiérrez Ruano	Eras de Juan Galindo	26	935	Cereal-secano	0.1210
20	Hermanos Garrido Gutiérrez	El Picadero	26	961	Cereal-secano	0.1170
21	Hermanos Fuentes Fuentes	El Picadero	26	958	Cereal-secano	0.0610
22	Juan Garrido Garrido	El Picadero	26	968	Cereal-secano	0.0770
23	Francisca Domínguez Miranda	Eras de Juan Galindo	26	967	Cereal-secano	0.0240
24	Hermanos González Clemente	Eras de Juan Galindo	26	966	Cereal-secano	0.0610
25	Hermanos Galindo Alba	Arroyo Valdefuertes	26	965	Cereal-secano	0.0910
26	Maria Garrido Hermoso	Arroyo Valdefuertes	26	982	Cereal-secano	0.1440
27	Martina y Victoria Quijada Garrido	Arroyo Valdefuertes	26	981	Cereal-secano	0.1210
28	Mateo Fuentes Alba	Arroyo Valdefuertes	26	989	Cereal-secano	0.3600
29	Cesarea González Miranda	Arroyo Valdefuertes	26	987	Cereal-secano	0.1460
30	Francisca Pulido Clemente	Arroyo Valdefuertes	26	986	Cereal-secano	0.0780
31	Eusebio Aparicio Alba	Arroyo Valdefuertes	26	985	Cereal-secano	0.0900
32	Arturo Sánchez Sánchez	San Bernardo	26	1.025 y otras	Cereal-secano	12.6997
33	Ignacio Sánchez Sánchez	Valrio	24 y otros	4-7 y otras	Cereal-secano	12.9031
	Juan Antonio Pérez Blázquez	Alalaya	20	9a-8 y otras	Cereal-secano	4.0906
	Instituto Nacional de Colonización	Nuestra Señora del Carmen	20		Cereal-secano	4.8222

## MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía  
de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de febrero de 1969, falleció en Mequinenza (Zaragoza) el obrero Francisco García Pescador, natural de Baena (Córdoba), hijo de Francisco y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Construcción y Obras Públicas».—4.068-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de noviembre de 1968, falleció el obrero Cesáreo García Lamas, natural de Pana de Nada (La Coruña), hijo de Antonio y de Cándida, que trabajaba al servicio de Cipriano Picó Carragado.—4.089-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1968, falleció el obrero Ismael Belmonte y Escobero, natural de Vigastro (Alicante), hijo de Juan y de Elena, que trabajaba al servicio de José Antolín Escobero.—4.090-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTO  
Y CATASTRO MINEROSolicitud de declaración de aguas minero-  
medicinales

Por don Tomás Bernal Aroca ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales del manantial «Las Rocas», sito en el paraje de la Cueva Negra, del término municipal de Fortuna, provincia de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero— en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

## Delegaciones Provinciales

## JAEN

Solicitud de permiso de investigación  
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 15.713. Nombre: «Navidad». Mineral: Trípoli. Hectáreas: 16. Término municipal: Martos. «Boletín Oficial» de la provincia: 23 de junio de 1969. Número 141.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta

días naturales ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 24 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

## LA CORUNA

Solicitudes de permisos de investigación  
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.985. «Don Basco Tercero». Caolín. 470. Lage. 6 de marzo de 1969. Número 54.
- 5.986. «Don Basco Segundo». Caolín. 1.020. Lage. 8 de marzo de 1969. Número 56.
- 5.987. «Torreón». Caolín. 150. Puñeteceso. 1 de marzo de 1969. Número 50.
- 5.988. «Amp. A. Rositas». Ilmenita. 11. Tor-doya. 16 de junio de 1969. Número 136.
- 5.989. «Afrodisia II». Hierro. 75. Bolro. 3 de mayo de 1969. Número 101.
- 5.991. «Mónicas». Caolín. 40. Mesía. 6 de mayo de 1969. Número 103.
- 5.993. «Silvias». Estaño y wolfram. 188. Zas y Santa Comba. 13 de junio de 1969. Número 134.
- 5.996. «San Lorenzo». Serpentina. 60. Sobrado de los Monjes. 9 de junio de 1969. Número 130.
- 5.999. «Corda». Estaño y caolín. 300. Vimianzo. 3 de junio de 1969. Número 126.
- 6.000. «Boallo». Caolín y estaño. 225. Vimianzo. 6 de junio de 1969. Número 128.
- 6.001. «Santa Cristina». Caolín y estaño. 83. Vimianzo. 7 de junio de 1969. Número 129.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 19 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

## Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2).

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Ribeira.

Características: Línea a 10 KV., de 536 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar a inmediaciones de la carretera local que va de Pedriñas a Castielfeiras, de 25 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 % / 380-220 V.

Presupuesto: 75.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35. 1.º, La Coruña).

La Coruña, 28 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.632-D.

## LEON

Solicitud de permiso de investigación  
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.563. Nombre: «Tuja». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 300. Término municipal: Sancedo. «Boletín Oficial» de la provincia del 5 de julio de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique, por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 18 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., Juan José Oñden.

## Sección de Industria

## Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: número 16.187.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 49.

Finalidad: Efectuar la interconexión de las líneas de alimentación a la ciudad de Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 10 kV., de 591 metros de longitud, que unirá las dos líneas eléctricas existentes que discurren paralelas a las carreteras de Ponferrada a Orense y CN-VI de Madrid a La Coruña, en término de Flores del Sil (Ponferrada), cruzándose el FC. de Palencia a Orense por el kilómetro 252,95; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, líneas de telecomunicación, caminos y terrenos de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 171.706.80 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.752-B.

## LUGO

Solicitudes de permisos de investigación  
minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 5.174. «Juan III». Hierro, caolín y cuarzo. 40. Navia de Suarna y Cervantes. 20-6-69. 140.
- 5.176. «Varenka Olesova II». Feldespató. 97. Orol. 19-6-69. 139.
- 5.180. «Paúl II». Caolín y cuarzo. 99. Pol. 21-6-69. 141.
- 5.181. «Juan VI». Hierro, caolín y cuarzo. 82. Fonsagrada. 14-7-69. 160.

- 5.185. «Juan VII». Hierro, caolín y cuarzo. 874. Fonsagrada. 15-7-69. 161.  
 5.197. «Isabelina». Hierro, caolín y cuarzo. 80. Baleira. 16-7-69. 162.  
 5.188. «Bibi II». Hierro, caolín y cuarzo. 77. Baleira y Pol. 19-7-69. 164.  
 5.198. «San Ramón». Cuarzo. 64. Cervo. 17-7-69. 163.  
 5.197. «Santa María». Caolín y magnesio. 52. Castro de Rey. 21-7-69. 165.  
 5.204. «Iciartxu». Cuarzo. 48. Barreiros. 12-7-68. 159.  
 5.206. «Elena». Hierro. 240. Incio. 22-7-69. 166.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lugo, 24 de julio de 1969.—El Delegado Provincial, Emilio Moretón.

#### MALAGA

##### Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/297, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía al nuevo pueblo de Aljaine, sito en la zona regable del Guadalhorce, en el término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea a 10 KV. de 1.660 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 100 KVA, redes de distribución en baja tensión y alumbrado público.

Presupuesto: 871.724 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga 18 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.771-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria. Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.098.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 100 KVA.

Emplazamiento: El Pison, Somió, Gijón. Objeto Servicio público.

Oviedo, 19 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.742-B.

#### PONTEVEDRA

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.190. «Amp. A. Virginia». Estaño y wolfram. 36. Forcarey. 28 de febrero de 1969. Número 49.  
 2.191. «Valfio». Caolín. 30. Salvatierra de Miño. 1 de marzo de 1969. Número 50.  
 2.198. «Tofitos». Caolín. 21. La Guardia. 23 de mayo de 1969. Número 117.  
 2.199. «Isabel». Caolín. 130. El Rosal. 21 de mayo de 1969. Número 115.  
 2.200. «San Cristóbal». Serpentina. 40. Silleda. 24 de mayo de 1969. Número 118.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 19 de junio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

#### TOLEDO

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.206. Nombre: «Campanario». Mineral: Plomo. Hectáreas: 520. Término municipal: Mazarambros y Pulgar. «Boletín Oficial» de la provincia: 28 de junio de 1969. Número 146.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 1 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Valhonrat.

#### VIZCAYA

##### Notificación de iniciación de expediente

Desconociéndose el domicilio actual de don Luis Amézaga, concesionario de la mina de Hierro «Demasia a Esperanza», número 2.294, del término municipal de Abanto y Ciérvana, de esta provincia de Vizcaya, por la presente publicación se notifica a dicho señor, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que habiéndose iniciado en esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya expediente de rectificación de la mina «Demasia a Marta», número 5.667, del mismo término municipal, como concesionario que es de la mina colindante citada, puede, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1949, exponer cuanto estime procedente en relación con el expediente de rectificación que se inicia dentro del plazo señalado de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación.

Bilbao, 26 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Ignacio Chacón.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### VALLADOLID

##### Instalar molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Jesús Sanz Vaca. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Arrabal de Portillo.

Capital: 63.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 27 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial.—2.766-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación General de Cabezas de Familia del Parque de las Avenidas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 89, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación General de Cabezas de Familia del Parque de las Avenidas».

Domicilio: Avenida de Bruselas, número 58, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Angel López Ortego; Vicepresidente, don Enrique Couceiro Núñez; Secretario, don Antonio Orta López.

Título de la publicación: «Asociación General de Cabezas de Familia del Parque de las Avenidas».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 4 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre los diversos problemas que afectan a la Asociación, cuyos fines vienen configurados en sus propios Estatutos. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Angel López Ortego. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quiles.—6.766-C.

**BANCO ALVAREZ CASTELAO**  
CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio del presente año, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de agosto:

	Tipos preferenciales — %	Tipos máximos — %
Créditos con garantía personal .....	6,75	7,—
Descuentos financieros .....	6,50	7,—
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	6,65	7,—
Descuentos comerciales .....	6,—	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	6,25	7,—
Créditos con garantía de mercancías .....	6,50	7,—
Créditos con garantía de valores .....	6,35	7,—
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro .....	6,25	7,—
Deudas Amortizable y Perpetua .....	6,50	7,—
Otros valores del Estado .....	6,75	7,—
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) .....	9,—	9,50

Cangas del Narcea, 25 de agosto de 1969.—8.828-C.

**BANCO DE SAN ADRIAN**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio de 1969) exponemos los tipos de interés aplicables por este Banco a partir de 1 de agosto para las siguientes operaciones de crédito, préstamos y descuento.

	Tipos de intereses	
	Preferenciales — %	Máximos — %
a) Formalizados por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	6,—	6,50
Créditos personales con póliza .....	6,75	7,—
Descuento financiero .....	6,50	7,—
Créditos con garantía de letra .....	6,65	7,—
Anticipos con garantía de efectos comerciales .....	6,25	7,—
Créditos con garantía de mercaderías .....	6,50	7,—
Créditos con garantía de valores industriales .....	6,35	7,—
Créditos con garantía de valores del Tesoro .....	6,25	7,—
Créditos con garantía Deuda Amortizable y Perpetua .....	6,50	7,—
Créditos con garantía otros valores del Estado .....	6,75	7,—
b) Formalizados por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años .....	7,25	7,50

Costo, incluida comisión

	Preferencial — %	Máximo — %
	c) Formalizadas por plazo superior a tres años .....	9,—

San Adrián, 30 de julio de 1969.—2.664-D.

**CEMENTOS REZOLA, S. A.**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto, cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas del 2 de mayo próximo pasado, satisfacer, a partir del 10 de septiembre próximo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1968, un dividendo del 5 por 100

bruto, que se verificará contra entrega del cupón 68 a nuestras acciones de la serie A, números 1/201.000, ambos inclusive, y 1/176.875 de la serie B; los poseedores de acciones de la serie A números 201.001/773.875, ambos inclusive, deberán presentar el extracto provisional correspondiente para su estampillado. Las acciones de la serie A núms. 773.876/932.158, ambos inclusive, participan únicamente desde el 1 de julio, en proporción

a su desembolso, debiendo igualmente presentar el extracto de inscripción correspondiente.

San Sebastián, 26 de agosto de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.832-C.

**GAHISA**

**MATADERO GENERAL FRIGORIFICO**

**RIVAS-VACIAMADRID**

Carretera Valencia, Km. 20

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Entidad que el día 16 de septiembre de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe general.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Vaciamadrid, 29 de agosto de 1969.—8.828-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 17 de septiembre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de septiembre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad (6,3259 por 100), emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 23 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.829-C.

**VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Vidriera de Castilla, S. A.», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de 27 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid, don Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 915 obligaciones siguientes:

1.401 al 1.450	11.601 al 11.900
1.561 1.600	11.901 12.000
1.601 1.700	12.101 12.300
2.001 2.070	15.497 15.596
2.171 2.200	22.097 22.196
5.401 5.500	22.397 22.411

Que el reembolso de la amortización de las citadas obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en el Banco Español de Crédito y Confederación Española de las Cajas de Ahorro de Madrid.

Los expresados títulos corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1969, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de emisión.

Madrid, 23 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.739-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

**MADRID**

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de agosto último:

I. N. Y. O. S. CH. C. D. S. C. E. CH. T. G. S. A. X. Y. D. I. F. LL. E. V.

Reservas 31-12-68: 676.649.500 pesetas.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—8.824-C.

**ITALIA SEGUROS**

(Sociedad por acciones)

Sucursal española: Ronda de San Pedro, 33

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	5.978.600	Cuenta con la Casa Central	12.619.008
Valores mobiliarios	7.932.000	Reservas patrimoniales	25.133.873
Inmuebles	40.189.935	Fondo para fluctuación de valores	219.261
Delegaciones y Agencias	1.397.903	Reservas técnicas legales	21.372.307
Recibos de primas pendientes de cobro	4.428.005	Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	1.193.627
Coaseguradores	3.565.534	Reaseguro cedido - Saldo pasivo	27.934.039
Reaseguro aceptado - Saldo activo	501.558	Acreedores diversos	1.011.235
Reaseguro cedido - Saldo activo	19.164.327	Accidentes del Trabajo - Saldo pasivo	46.769
Deudores diversos	35.858		
Efectos mercantiles a cobrar	346.285		
Pianzas y depósitos en efectivo	428.028		
Gastos de constitución y primer establecimiento	1.805.501		
Mobiliario e instalación	572.809		
Accidentes del Trabajo - Saldo activo	15.051		
Accidentes del Trabajo - Resultados transitorios	141.589		
Pérdidas y Ganancias	3.027.356		
<b>Total</b>	<b>89.530.119</b>	<b>Total</b>	<b>89.530.119</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	1.876.192	Productos de los fondos invertidos	1.039.918
Intereses depósito	119.193	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes Individuales	198.057
Ramo de Automóviles Obligatorio	222.372	Ramo de Incendios	96.245
Ramo de Automóviles Voluntario	1.642.626	Ramo de Robo	19.302
Ramo de Responsabilidad Civil General	6.972	Resultados:	
Ramo de Transportes	513.523	Saldo deudor del ejercicio actual	3.027.356
<b>Total</b>	<b>4.380.878</b>	<b>Total</b>	<b>4.380.878</b>

Barcelona, 3 de septiembre de 1969.—El Director, Ramón Polimeras Mans.—8.893-C.

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Calle Caspe, 26, desp. 34

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Reducción del capital social por amortización de acciones privilegiadas, con cargo a beneficios. Variación del número ordinal de las acciones restantes y modi-

ficación de los artículos estatutarios pertinentes.

Barcelona, 29 de agosto de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, P. Plana Gatell.—2.774-5.

**ELECTRICA ALMANSEÑA, S. A.**

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150-5 y siguientes y 156 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social,

calle de Anceto Coloma, número 41, de esta ciudad, el día 24 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda, el siguiente día 25 de septiembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Designación de Liquidadores.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta.

Almansa, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, por poder, Luis María Alvarez Iraizoz.—8.900-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALERRE:

Trafalgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Estranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).